



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.: General  
12 de noviembre de 2008

Español  
Original: Inglés



**Reunión especial a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas**  
Putrajaya (Malasia), 10 a 12 de noviembre de 2008

**Informe de la Reunión especial a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas**

**I. Apertura de la reunión**

**A Apertura de la reunión**

1. La reunión se celebró en el Putrajaya International Convention Centre de Putrajaya (Malasia) y la ceremonia de apertura comenzó a las 10:20 horas del lunes 10 de noviembre de 2008 gracias a los buenos oficios de la Sra. Norhayati Nordin.

**B Discursos de apertura**

2. Pronunciaron discursos de apertura el Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); el Sr. Jochen Flasbarth, Director General de Conservación de la Naturaleza y Uso Sostenible de los Recursos Naturales del Ministerio del Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania; el Sr. Abdul Hamid Zakri, Director del Instituto de Estudios Superiores de la Universidad de las Naciones Unidas; la Sra. Valérie Pécresse, Ministra de Educación Superior e Investigación de Francia; y el Sr. Douglas Uggah Embas, Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Malasia.

3. En su discurso de apertura el Sr. Steiner se refirió a la necesidad de reforzar en el plano intergubernamental la interacción científico-normativa sobre diversidad biológica y los servicios que proporcionan los ecosistemas, y señaló que el objeto de la reunión en curso era comprender cuál sería la mejor manera de llevar la ciencia, la investigación y los conocimientos al plano normativo para reglamentar el uso y la gestión futuros de tal diversidad biológica y servicios de los ecosistemas. Destacó que, habida cuenta de que la forma sigue a la función, los interesados directos, en especial los usuarios potenciales de una posible plataforma de interacción científico-normativa, deberían tener en claro los beneficios que podrían obtener de ella a fin de poder adoptar medidas que beneficien a la humanidad en todo su conjunto.

4. Destacó también que entre 1986 y 2005 se había duplicado el producto interno bruto general a nivel mundial pero que, al mismo tiempo, en la Evaluación de Ecosistemas del Milenio se había llegado a la conclusión de que, en los últimos 50 años, el 60 por ciento de todos los servicios que proporcionan los ecosistemas estaban siendo explotados al máximo, eran explotados en exceso o se estaban agotando.

Indicó también que, para muchos, la racionalización de la diversidad biológica, reduciéndola a un marco de rentabilidad económica, seguía siendo una idea incómoda. Indicó asimismo que existía una estrecha relación entre la diversidad biológica y los servicios que proporcionan los ecosistemas, por una parte, y la supervivencia del ser humano, los medios de vida y la mitigación de la pobreza, por la otra; por consiguiente, era imprescindible garantizar que las generaciones futuras tuvieran acceso a los servicios que proporcionan los ecosistemas para dar sustento a la humanidad. Señaló además que no se podía seguir avalando la idea de que la humanidad no estaba afectando a los servicios que proporcionan los ecosistemas fundamentales de un modo tal que ponía en peligro a las generaciones futuras.

5. Indicó que la plataforma propuesta no constituía una alternativa a los mecanismos vigentes, sino que era el eslabón perdido del rompecabezas científico-normativo que posibilitaría que el discurso científico diera respuesta a las preguntas concretas que pudieran plantear los ministros, con lo cual daría cabida a medidas normativas y garantizaría que los gobiernos contasen con datos pertinentes cuando se vieses obligados a actuar. Recordó que 20 años antes se había creado el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y dijo que la reunión en curso brindaba la oportunidad de abrir una nueva senda para la diversidad biológica y los servicios que proporcionan los ecosistemas. Hizo hincapié en que las políticas nacionales deberían complementar la cooperación internacional y manifestó la esperanza de que de la reunión en curso surgiese un proceso que no sólo se ocupase de las políticas sino que también ofreciese una plataforma a la ciencia para poder informar al público y facultar a los gobiernos para que actuaran, habida cuenta de que, en última instancia, lo que estaba en juego era la supervivencia de la humanidad.

6. El Sr. Flasar, hablando como Presidente de la Mesa del Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebró la adhesión del Gobierno de Malasia a las políticas sobre diversidad biológica, manifestada por el ofrecimiento de ese país de acoger la reunión en curso y dos reuniones más que se celebrarían en el marco del Convenio en 2009. La reunión en curso giraba en torno a una cuestión urgente, ya que casi se podía afirmar que no se cumpliría el objetivo de reducir en forma significativa el ritmo de pérdida de la diversidad biológica a nivel mundial para el año 2010, establecido en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002, dado que diariamente se registraban pérdidas en todos los niveles - hábitat, especies y variedad de especies. Tan indeseable perspectiva no se atribuía a la falta de datos: no era que escasearan, sino que la forma en que éstos se presentaban solía crear confusión en los encargados de formular políticas. Dada la necesidad de crear un mecanismo a través del cual los políticos pudiesen comprender mejor las complejas cuestiones de la diversidad biológica se había adoptado la decisión IX/15 en la novena reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, para poder, así, apoyar el establecimiento de una plataforma de interacción entre la ciencia y las políticas.

7. Tras señalar que se habían manifestado preocupaciones en relación con la plataforma propuesta, dijo que estaba convencido de que esa plataforma no iría en detrimento de otros convenios u órganos científicos ni los debilitaría; muy por el contrario, los beneficiaría, dado que definiría el tipo de información científica que era necesaria y facilitaría su labor, al igual que había sucedido en el caso del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Celebró la labor realizada por el PNUMA en esa esfera y en particular el hecho de que había estado a la cabeza de diversas actividades, y su disposición para responder al pedido formulado en la segunda reunión del Comité Directivo Internacional del Proceso Consultivo hacia un Mecanismo Internacional de Ciencia Especializada sobre Diversidad Biológica, celebrada en Montpellier (Francia), en noviembre de 2007, de realizar la reunión en curso. Destacó que el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA era un centro de excelencia para la diversidad biológica que ya estaba vinculado a diversos interesados directos, incluidas organizaciones no gubernamentales y la comunidad científica. Para concluir, instó a los participantes a que, dado que no había una única solución para dar forma a la estructura de la plataforma de ámbito mundial, tuviesen una idea clara de las diversas opciones y a que, teniendo en cuenta que la meta de 2010 se encontraba muy cerca, fuesen tanto ambiciosos como flexibles en la búsqueda de una solución adecuada.

8. El Sr. Zakri dijo que se imponía la necesidad de que la comunidad científica mantuviese un diálogo dinámico con los políticos y los encargados de formular políticas a fin de ayudar a éstos últimos a adoptar decisiones más acertadas y crear mecanismos para que tales políticos y encargados puedan asesorar a la comunidad científica, con vistas a garantizar un fluido intercambio de información en ambos sentidos, y lograr así que tal intercambio sea genuino. Señaló que, en los últimos 50 años, la humanidad había agotado más diversidad biológica que en ningún otro periodo de la historia, lo cual hacía aún más acuciante la necesidad de contar con un mayor grado de cooperación multilateral y comprensión científica, elemento que constituía la base y el pilar de todo acuerdo político destinado a solucionar los problemas ambientales. Destacó que, sin una base científica no servirían de nada los intentos de cooperación internacional, aunque agregó que la movilización de los recursos que permitieran obtener los datos

científicos, la información y los conocimientos que precisan los encargados de la adopción de decisiones era una tarea difícil y compleja, y que era preciso contar con una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica digna de crédito.

9. Al tiempo que señaló que los acuerdos ambientales multilaterales que mejores resultados obtenían eran los que contaban con mecanismos científicos permanentes, dijo que la plataforma propuesta brindaba la oportunidad de hacer historia al crear un nuevo órgano basado en los servicios que proporcionan los ecosistemas y estableciendo conexiones científicas más profundas entre esos acuerdos como base fundamental a partir de la cual se establecían las sinergias y los vínculos recíprocos. Dijo que la plataforma debería ser transparente, de carácter consultivo, geográficamente equilibrada e incluir a los mejores expertos de la comunidad internacional, centrándose en la creación de la capacidad, especialmente la de los jóvenes científicos del hemisferio sur. Sería un híbrido entre la Evaluación de Ecosistemas del Milenio y el Mecanismo Internacional de Ciencia Especializada sobre Diversidad Biológica. Instó a los participantes a que mantuvieran debates innovadores y señaló que cuanto más tardaran en actuar más difícil sería la tarea que tendrían por delante.

10. La Sra. Péresse dijo que los participantes en la reunión en curso habrían de adoptar decisiones que protejan el futuro de la humanidad y de la naturaleza, dados los nexos inextricables entre ambas. Reafirmó su opinión de que había comenzado la sexta oleada de extinción y recordó que el mundo se encontraba en un proceso de constante transformación, en el que se planteaban nuevas amenazas, como la gripe aviar, y que ello hacía necesaria la adopción de medidas.

11. En ese contexto, describió los antecedentes del proceso consultivo abocado a desembocar en la creación un Mecanismo Internacional de Ciencia Especializada sobre Diversidad Biológica, que su Gobierno había iniciado en París cuatro años atrás, y destacó que tanto dicho mecanismo como la plataforma dependían de la cooperación a nivel mundial. Señaló que, al igual que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la plataforma ofrecería un marco para movilizar a la comunidad científica y se convertiría en un medio a disposición de todos los interesados directos. Era indispensable también recordar que la protección de la diversidad biológica seguía estando estrechamente vinculada al crecimiento y el desarrollo y que al elaborar la plataforma era indispensable tener presente las disparidades entre el Norte y el Sur.

12. Era imprescindible que la plataforma gozara de todas las garantías de independencia científica y funcionamiento transparente, incluidas las normas científicas internacionales de evaluación homologada. Francia estaba dispuesta a albergar, en el Museo de la Humanidad de París, la sede de la secretaría de la plataforma y propuso que el PNUMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se encargaran de su administración conjunta. Dijo que, de esa manera, se crearía un órgano autónomo. Por un lado destacó la necesidad urgente de adoptar medidas y por otro instó a que se otorgara a la ciencia el lugar que le correspondía como la mejor herramienta al alcance de la humanidad para adoptar medidas en su propio beneficio y en el del mundo entero.

13. El Sr. Embas dio la bienvenida a los participantes, tanto a la reunión en curso como a Malasia, y destacó que el mundo estaba siendo testigo de pérdidas y cambios sin precedentes en su diversidad biológica y en los servicios que proporcionan los ecosistemas, cambios que repercutían directamente en el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible. Reconoció los beneficios que se derivan de los servicios que proporcionan los ecosistemas, tal como la regulación del clima y los ciclos de los nutrientes, y, por ese motivo, la cooperación internacional era esencial a la hora de adoptar medidas para proteger los ecosistemas.

14. Se refirió a las actividades que se estaban realizando en Malasia por proteger su rica diversidad de flora y fauna, tal como el énfasis que ponía su país en la gestión sostenible de los bosques y en el uso sostenible de la diversidad biológica y los servicios que proporcionan los ecosistemas para el desarrollo socioeconómico. Su Gobierno había iniciado también un plan nacional con objeto de orientar el desarrollo físico para que en el año 2020 el país fuera una nación totalmente desarrollada, siendo uno de sus principales objetivos la inclusión del principio de la gestión de los ecosistemas en los programas y actividades generales para el desarrollo.

15. Se refirió especialmente al hecho de que cualquiera de los criterios que se utilizaran para responder a las cuestiones a las que se enfrentaba la comunidad internacional, tales como la creciente población mundial, debería ser multidisciplinario y holístico y dar cabida también al uso de los conocimientos tradicionales. Instó a que la plataforma se utilizara como conducto para que los conocimientos científicos colectivos más avanzados pudieran transmitirse a la comunidad normativa internacional e instó a que se adoptaran medidas rápidamente, dado que se preveía que la pérdida de la diversidad biológica y de los servicios que proporcionan los ecosistemas se agravaría.

16. La reunión se declaró oficialmente abierta a las 11:40 horas.

## C. Asistencia

17. Estuvieron presentes en la reunión representantes de los siguientes países: Argelia, Australia, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bhután, Brasil, Camboya, Canadá, China, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, la República Checa, la República Democrática del Congo, Dinamarca, Egipto, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Irán, Irlanda, Italia, el Japón, Kenya, Kiribati, Liberia, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, los Estados Unidos Mexicanos, Myanmar, Nauru, Nepal, los Países Bajos, Niue, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Filipinas, Corea, Rumania, Santa Lucía, Samoa, Senegal, Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Turquía, Turkmenistán, el Reino Unido, la República Unida de Tanzania, los Estados Unidos de América, Viet Nam, Yemen y Zambia.

18. Estuvieron también presentes los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales, organismos especializados, secretarías de convenios y convenciones, y órganos de las Naciones Unidas : Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), Comisión Europea, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Grupo consultivo para la ciencia y la tecnología del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), Convención de Ramsar sobre los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Instituto de Estudios Superiores de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU/IAS).

19. Estuvieron presentes asimismo representantes de las siguientes organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, empresariales y del sector privado: Centro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) para la Diversidad Biológica, Biodiversity International, BirdLife International, David & Lucile Packard Foundation, el programa DIVERSITAS, Plataforma Europea para una Estrategia de Investigación sobre la Diversidad Biológica (EPBAS), Mecanismo para la Difusión Informativa Mundial sobre la Diversidad Biológica (GBIF), Sistema de análisis, investigación y capacitación para hacer frente al cambio mundial del clima, Institut du Développement Durable et des Relations Internationales (IDDRI), Red Mundial para la Cooperación sobre Información Forestal (IUFRO), Consejo Internacional de Uniones Científicas (ICSU), Instituto Internacional de Desarrollo Sostenible (IISD), Mecanismo internacional para la experiencia científica sobre diversidad biológica (IMOSEB), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), Centro para la protección y diversidad biológica de las naciones y el Instituto de Recursos Mundiales (WRI).

## II. Cuestiones de organización

### A. Elección de la mesa

20. El Sr. Steiner indicó que a la reunión se aplicaría, *mutatis mutandis*, el reglamento del Consejo de Administración del PNUMA, al efecto de que pudiese cumplir con su cometido. Un participante señaló que prefería que se usara el reglamento del Convenio sobre la Diversidad Biológica para ese fin, pues ese reglamento, a diferencia del reglamento del Consejo de Administración, no disponía la realización de votaciones y exigía que todas las decisiones se adoptaran por consenso, un enfoque que consideraba más coherente con la naturaleza consultiva y abierta de la reunión en curso. El Oficial Superior Jurídico del PNUMA explicó, sin embargo, que, como la reunión había sido convocada por el PNUMA, tenía la obligación de aplicar el reglamento de ese órgano. Se acordó que se aplicaría dicho reglamento a condición de que el carácter de las deliberaciones propiciara una participación activa de los Gobiernos y otros interesados directos, evitara la polémica y las decisiones que hubiera que tomar se tomaran por consenso.

21. Se eligió a los cinco funcionarios que se indican seguidamente para integrar la Mesa de la reunión, uno en representación de cada grupo regional de las Naciones Unidas:

Presidente: Sr. Suboh Mohd Yassin (Malasia), Grupo de Estados de Asia

Vicepresidentes: Sr. Alfred Oteng-Yeboah (Ghana), Grupo de Estados de África

Sr. Nicolae Manta (Rumania), Grupo de Estados de Europa Oriental  
Sr. Hesiquio Benítez (México), Grupo de Estados de América Latina y el Caribe  
Sr. Robert Watson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados

El Sr. Benítez y el Sr. Manta aceptaron ser los relatores de la reunión.

## **B. Aprobación del programa**

22. La reunión aprobó el programa siguiente, basándose en el programa provisional que figura en el documento UNEP/IPBES/1/1:

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Elección de la Mesa;
  - b) Aprobación del programa;
  - c) Organización de los trabajos.
3. Estudio de una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre la diversidad biológica y servicios que proporcionan los ecosistemas:
  - a) Objetivos y funciones de una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas;
  - b) Programa de trabajo y presupuesto;
  - c) Estructura de la gobernanza y funciones de la secretaría;
  - d) Reglamento.
4. Otros asuntos.
5. Aprobación de las recomendaciones.
6. Aprobación del informe.
7. Clausura de la reunión.

## **C. Organización de los trabajos**

23. La reunión acordó realizar su labor en sesión plenaria y procurar no establecer grupos de contacto. Sin embargo, de surgir la necesidad de debatir cuestiones concretas en grupos de contacto, podrían establecerse grupos más pequeños de composición abierta, si bien, éstos, debido al tamaño reducido de la mayoría de las delegaciones, no podrían reunirse simultáneamente con las sesiones.

## **III. Estudio de una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas**

24. El Presidente presentó el tema y recordó procesos análogos que ya se habían emprendido en el marco de otras organizaciones y acuerdos multilaterales, así como los resultados tangibles que algunos de éstos habían obtenido. Indicó que confiaba en que el proceso que había puesto en marcha el PNUMA mediante la reunión en curso allanaría el camino hacia una mejor gestión y conservación de la diversidad biológica y los servicios que proporcionan los ecosistemas y contribuiría a detener la pérdida de esa diversidad y servicios promoviendo el diálogo entre la comunidad científica y los encargados de la formulación de políticas.

## A. **Objetivos y funciones de una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas**

25. Al examinar el tema, los participantes tuvieron ante sí el documento UNEP/IPBES/1/2, una nota conceptual revisada de la secretaría, presentada por el representante de ésta, sobre una plataforma intergubernamental científico-normativa atinente a la diversidad biológica y a los servicios que proporcionan los ecosistemas.
26. En el debate posterior hubo acuerdo general sobre la importancia y los niveles inaceptables de pérdida de la diversidad biológica y de los servicios que proporcionan los ecosistemas, y su vínculo con el desarrollo y la erradicación de la pobreza. Se expresó la opinión de que era necesario fortalecer los conocimientos científicos en todos los niveles de interés, prestando atención a los conocimientos locales y comunitarios. Los servicios que proporcionan los ecosistemas eran sumamente importantes y la Evaluación de Ecosistemas del Milenio se había centrado en dichos servicios y había puesto de relieve la importancia de los beneficios directos que aportan los ecosistemas resistentes que funcionan bien.
27. Todos los participantes tomaron nota de la necesidad de fortalecer la interacción científico-normativa. Un gran número de participantes, incluidos los representantes de los Gobiernos, organizaciones intergubernamentales y acuerdos ambientales multilaterales, expresaron su apoyo al establecimiento de la plataforma de interacción científico-normativa, aunque algunos de los representantes de Gobiernos plantearon sus preocupaciones sobre la creación de un órgano nuevo, en razón del número de órganos y mecanismos semejantes que ya existían, y advirtieron acerca de la duplicación y el derroche de los escasos recursos. Sostuvieron que debían analizarse otras opciones, en particular porque creían que se corría el riesgo de socavar y menoscabar la importancia de los convenios y convenciones, en particular el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Otros participantes argumentaron que, lejos de restar sentido a otros convenios y convenciones, la plataforma trascendería y fortalecería estos instrumentos, al propiciar la realización de tareas que, de lo contrario no podrían llevarse a cabo, y mejoraría la coherencia entre los distintos convenios y convenciones.
28. Algunos participantes sugirieron que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático constituía un modelo útil, aunque otros expresaron la opinión de que la experiencia del Grupo era menos pertinente, en vista del ámbito exclusivamente mundial de las cuestiones relativas al cambio climático y de la naturaleza compleja y multidisciplinar de la diversidad biológica y los servicios que proporcionan los ecosistemas. Se mencionó también el Mecanismo Internacional de Ciencia Especializada sobre Diversidad Biológica como un ejercicio comparable que había traído aparejados beneficios considerables. Hubo acuerdo amplio en que el nuevo mecanismo propuesto debería ser de carácter abierto, multidisciplinario, incorporar tanto a los asociados intergubernamentales como a otros interesados directos, complementar la labor de los órganos internacionales existentes, evitar la duplicación de esfuerzos, tener un claro valor añadido y ser de aplicación normativa, no de carácter prescriptivo. Era importante además que fuera fiable científica y políticamente ante organizaciones que estuvieran en condiciones de ofrecer asistencia a ese respecto, como es el caso del Consejo Internacional para la Ciencia.
29. Muchos participantes se inclinaron por que la plataforma propuesta fuera plenamente independiente y prestara apoyo a todos los convenios y convenciones relacionados con la diversidad biológica, especialmente si se tenía en cuenta la importancia de las relaciones sinérgicas, si bien hubo dos participantes que consideraron que debería incorporarse y ser parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a ser posible del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico. Un participante puso en tela de juicio la interpretación de la decisión IX/15 por la secretaría y sugirió que la intención de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica había sido fortalecer el Órgano Subsidiario examinando la cuestión en el contexto del Convenio. No obstante, varios participantes se mostraron contrarios a la inclusión de la plataforma en dicho Convenio por considerar que menoscabaría su independencia y señalaron que, entre otras cosas, el Órgano Subsidiario estaba politizado y carecía de recursos financieros. Varios participantes propusieron que la plataforma funcionara bajo los auspicios del PNUMA u otros órganos especializados de las Naciones Unidas que estuvieran interesados. Se cuestionó si la plataforma estaría en condiciones de satisfacer todas las necesidades de todos los convenios y convenciones relacionados con la diversidad biológica. Un participante señaló que el proceso apenas había comenzado y advirtió acerca del riesgo de tomar una decisión apresurada respecto de esa cuestión.
30. Un participante sugirió que la plataforma se estableciera como un grupo de trabajo independiente de alto nivel, semejante al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, con la participación de científicos, expertos en ecología y políticos, entre otros, que presentara informes que

aumentaran la concienciación sobre la pérdida de diversidad biológica o el agotamiento de los servicios que proporcionan los ecosistemas a nivel internacional y propusiera soluciones para conservar y proteger dicha diversidad y servicios. Otro sugirió que debía convocarse a expertos especializados en políticas, ya que los informes elaborados por la plataforma podrían llevar a cambios normativos. Otros mencionaron la posibilidad de utilizar la plataforma como un mecanismo de intercambio de información.

31. Se expresó cierta preocupación respecto de los recursos humanos y financieros y la necesidad de crear capacidad, especialmente dada la gran diversidad biológica de muchos países en desarrollo. Un participante sugirió que el principal objetivo de la plataforma debería ser consolidar la capacidad científica y las redes de investigación de los países en desarrollo. Los participantes subrayaron también la necesidad inmediata de pormenorizar las funciones de la plataforma antes de pasar a reflexionar sobre la estructura del órgano y debatir las actividades propuestas, por cuanto la función debería preceder a la forma de dicha estructura.

32. Varios participantes expresaron la opinión de que la plataforma no debería usarse para generar nuevos conocimientos, sino para aunar y sintetizar la información ya existente con miras a determinar las lagunas y las faltas de certeza en materia de conocimientos. Se propuso que esa función permitiría examinar las consecuencias normativas y las repercusiones potenciales de tales conocimientos.

33. Se indicó que era necesario comprender quiénes serían los usuarios de la plataforma. Si, como sugerían algunos participantes, la plataforma estaría impulsada por las necesidades, participarían usuarios diversos con necesidades distintas en las diferentes etapas del proceso. A ese respecto se hizo gran hincapié en el papel de las evaluaciones, en particular las regionales. Varios participantes sugirieron, sin embargo, que la plataforma debería estar impulsada por los países.

34. Un participante recordó que lo fidedigno de la asesoría científica aportada por el Grupo Asesor Científico y Tecnológico al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) había ayudado a éste en sus programas y proyectos que implantaban el Banco Mundial, el PNUMA, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, entre otras. Dicho grupo asesor indicó que cabía pues la posibilidad de lograr beneficios semejantes vinculando el Fondo y la plataforma que se proponía.

35. Algunos participantes se remitieron a los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a saber: “la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada”. Se sugirió la necesidad de que la plataforma estuviera al servicio de esos objetivos, y un participante afirmó que el segundo objetivo, en particular, se cumpliría mejor forjando un estrecho vínculo entre la plataforma y la FAO. Otros participantes declararon que la plataforma no debería dedicarse exclusivamente al cumplimiento de los objetivos del Convenio.

36. Los representantes de la UNESCO y de la República de Corea se ofrecieron para servir de sede de la plataforma. Así lo hizo también el representante de la FAO, quien se ofreció para que ésta sirviera de sede, singular o conjuntamente, de cualquier secretaría que se creara, sujeto a consultas ulteriores.

37. Un participante manifestó que antes de tomar decisión alguna sobre la creación de la plataforma, debían sopesarse debidamente otras opciones para lograr los objetivos marcados, incluida la utilización de los acuerdos vigentes.

## **B. Programa de trabajo y presupuesto**

38. Al examinar el tema, los participantes tuvieron ante sí el documento UNEP/IPBES/1/3, una nota de la secretaría que contenía un programa de trabajo y presupuesto para una plataforma intergubernamental de interacción científico-normativa sobre diversidad biológica y los servicios que proporcionan los ecosistemas para un período inicial de cuatro años, documento que fue presentado por el Sr. Charles Perrings en nombre de la secretaría.

39. Muchos participantes se mostraron renuentes a examinar la cuestión aduciendo que era prematuro, dado que aún era preciso adoptar decisiones vitales sobre creación y la función de la plataforma. Un participante cuestionó las razones por la que el presupuesto se había concebido para un periodo de cuatro años y en dos fases, y sugirió un período de dos años, a fin de que concordara con los arreglos administrativos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Otro participante estimó que las cifras eran razonables, lo cual sugería que se trataba de un mecanismo pequeño y útil, en tanto que otro participante

estimó que eran elevadas. Varios participantes aseguraron que sus gobiernos prestarían apoyo financiero o asistencia en forma de servicios de expertos.

### C. Estructura de gobernanza y funciones de la secretaría

40. Al examinar el tema, los participantes tuvieron ante sí el documento UNEP/IPBES/1/4, una nota de la secretaría sobre la estructura de gobernanza y las funciones de la secretaría para una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y los servicios que proporcionan los ecosistemas, documento que presentó el representante de la secretaría.

41. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios participantes expresaron nuevamente su percepción de que era prematuro examinar el tema antes que se hubiesen adoptado otras decisiones cruciales, como la ubicación de la plataforma propuesta.

42. Al solicitarse escoger entre las cinco opciones incluidas bajo el encabezamiento "condición jurídica", según figura en el párrafo 4 de la sección II de la nota de la secretaría, la mayoría de los participantes se expresaron a favor de la opción b) por la cual la plataforma se establecería como órgano intergubernamental, cuya condición sería diferente a la de las organizaciones intergubernamentales existentes, si bien estaría institucionalmente vinculada a una o más de las organizaciones internacionales existentes. También se manifestó apoyo a la opción d), por la cual la plataforma se establecería como órgano en el que entidades intergubernamentales y no gubernamentales obrarían de manera combinada, pero diferente respecto de las organizaciones intergubernamentales existentes. Dos participantes se manifestaron a favor de la opción c), por la cual la plataforma podría establecerse como órgano intergubernamental subsidiario de una organización intergubernamental existente, quizás mediante una decisión del órgano rector de tal organización. No obstante, se acordó que por el momento se mantuvieran las cinco opciones sin prejuicio de cualesquiera otras opciones que pudieran emanar.

43. En relación con la sección III del documento, los participantes expresaron nuevamente la opinión de que el examen de la plataforma por parte de la reunión plenaria era prematuro, aunque uno de ellos expresó su apoyo a la primera opción del párrafo 6, en la que se enuncia que la plataforma quedaría abierta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los organismos especializados y además organizaciones de la misma, y a los interesados directos pertinentes, debiendo quedar estos últimos sin derecho a voto.

44. En relación con la sección IV del órgano ejecutivo, se plantearon varias opiniones divergentes, entre las que figuran la necesaria independencia de la plataforma, que la plataforma debía constituirse como un grupo de expertos en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y debía presentar informes a la Conferencia de las Partes o que debía seguir el modelo del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático con una mesa en el Órgano Subsidiario del Convenio. Varios participantes expresaron su apoyo a la opción a), por la cual se establecería una mesa integrada por el presidente de la plataforma y otros miembros elegidos por ésta en su reunión plenaria, expresando también uno de esos participantes la opinión de que al elegir la mesa se debía respetar la representación geográfica.

45. Si bien un representante sugirió que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático podría utilizarse como modelo para el grupo consultivo del grupo, hubo acuerdo general respecto de que el examen de esa cuestión era prematuro. Hubo algunos participantes que hicieron suya la idea de que la plataforma debía crearse como una red de redes.

46. En relación con la secretaría del órgano, si bien muchos participantes sugirieron la participación de uno o más órganos de las Naciones Unidas, otros propusieron órganos no pertenecientes al sistema, como organizaciones locales u organizaciones no gubernamentales. Se hizo hincapié en que cualquier secretaría que pudiese establecerse debería ser pequeña y eficiente. Habida cuenta de las diversas ofertas manifestadas para acoger a la sede de la secretaría, uno de los participantes indicó que debería seguirse un proceso abierto y transparente para evaluar las propuestas.

47. Tras debatir la necesidad de efectuar un análisis de las discrepancias para determinar las posibles esferas que aún no hubiesen examinado apropiadamente otros procesos y mecanismos, y a los que la plataforma propuesta pudiese añadir valor de la manera más provechosa posible, se examinó la idea de establecer un pequeño grupo encargado de elaborar una lista indicativa de esas esferas. Si bien varios participantes expresaron interés en sumarse a ese grupo, también se percibió la posibilidad de que la formación de un grupo de contacto pudiera ser contraria al espíritu abierto y consultivo de la reunión, y que esos ejercicios deberían efectuarse en una reunión plenaria y contar con la máxima representación posible. En consecuencia, la reunión acordó encomendar a la Mesa la preparación de algunos puntos para

debate, que también pudiesen servir para formular sugerencias respecto del posible camino a seguir por el proceso, así como fundamentar un examen ulterior de la cuestión en la reunión plenaria.

48. Se acordó también que el Presidente compilase las diversas opiniones formuladas en debates plenarios y las presentase como texto de la Presidencia. Dicho texto así compilado por el Presidente se recoge en el anexo al presente informe.

49. Tras ese acuerdo, el Sr. Steiner se dirigió a la reunión, repasando la trayectoria del proceso, incluida la decisión IX/15 de la Conferencia las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y reafirmó el compromiso del PNUMA respecto de su función como entidad fideicomisaria y convocatoria, en lugar de abogar por una posición o un resultado específico. Recalcó que la reunión en curso no era la continuación de ningún proceso anterior, sino un comienzo de nuevo alumbramiento y que, por lo tanto, no era realista esperar un resultado determinado o significativo. No obstante, dijo que la reunión no debía verse como un mero intercambio de opiniones sin consecuencias e indicó que: el resumen del Presidente debía aprovecharse como una oportunidad para evaluar la dirección en la que se movían los debates y trazar la trayectoria de las opciones relativas a un posible camino a seguir. Dijo también que el hecho de que la reunión hubiera gozado de tan amplia participación y vivo interés era indicativo de la preocupación que se hacía sentir en el seno de la comunidad internacional en relación con las cuestiones objeto de examen. En ese contexto, abrigaba la esperanza de que el resumen del Presidente le posibilitara transmitir al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, reunido en su siguiente periodo de sesiones, un vigoroso mensaje sobre esa preocupación, por cuanto que las deliberaciones efectuadas en Putrajaya habían dejado patente que, a pesar de las diferencias que pudiesen existir en relación con los pormenores de cualquier mecanismo propuesto sobre la ciencia y las políticas, existía un acuerdo universal en cuanto a la necesidad de mejorar la interacción ciencias y políticas.

#### **D. Reglamento**

50. Se acordó que no debían celebrarse deliberaciones sobre el reglamento aplicable a la plataforma propuesta, habida cuenta de las preocupaciones expresadas de que tales deliberaciones serían prematuras.

#### **IV. Otros asuntos**

51. El representante de la secretaría presentó con diapositivas un análisis de las discrepancias. En las deliberaciones subsiguientes, los participantes pudieron determinar las esferas que merecerán consideración de estudio ulterior para su inclusión en la elaboración de dicho análisis de discrepancias, plasmándose como caso concreto la necesidad de crear capacidad en los países en desarrollo. Varios participantes manifestaron que debía prestarse una mayor consideración a los ámbitos en los que dicho análisis debiera centrarse. Se plantearon diversas opciones, si bien los participantes recalcaron que ello debería mantenerse lo más sencillo posible, dado que el grado de pormenorización es de carácter crítico para la consecución de una rápida publicación.

52. El Presidente señaló que el análisis preliminar lo acometerá el PNUMA antes de celebrarse el 25º periodo de sesiones del Consejo de Administración.

#### **V. Aprobación de las recomendaciones**

53. Se acordó no aprobar recomendaciones propiamente dichas, sino que el resumen del Presidente, que puede encontrarse en el anexo al presente informe, sirviera a guisa de resultados de la reunión.

#### **VI. Aprobación del informe**

54. El presente informe se aprobó el miércoles 12 de noviembre de 2008 partiendo del proyecto de informe que se recoge en el documento UNEP/IPBES/1/L.1. Los participantes convinieron en confiar a los relatores la finalización del informe de la reunión, bajo consulta con el Presidente.

#### **VII. Clausura de la reunión**

55. Tras concluir sus asuntos, los participantes, incluidos los representantes de los grupos y de la comunidad de ciencias, efectuaron discursos de clausura. En sus palabras de clausura, el representante del PNUMA expresó su agradecimiento al Gobierno de Malasia por su generosidad y cooperación como

anfitrión de la reunión, así como a aquellos Gobiernos que la financiaron, a saber: Francia, Alemania, Noruega, Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En sus palabras de clausura, el Presidente encomió al PNUMA por su iniciativa para organizar la reunión y expresó la satisfacción de su Gobierno por haber formado parte de tan importante proceso, y manifestó su confianza en que el mismo llegara a denominarse “El camino de Putrajaya”, llevara a un seguimiento apropiado y a una consideración ulterior de las cuestiones tratadas en esta reunión.

56. El Presidente declaró clausurada la reunión a las 18:20 horas del miércoles 12 de noviembre de 2008.

## Anexo

### Resumen del Presidente: El camino de Putrajaya

1. Tras la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, las consultas acometidas por el Mecanismo Internacional de Ciencia Especializada en Diversidad Biológica y la decisión IX/15 de la 9ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) convocó una reunión para analizar la creación de una plataforma intergubernamental de interacción científico-normativa eficiente sobre diversidad biológica y los servicios que proporcionan los ecosistemas para el bienestar de la humanidad y del desarrollo sostenible.
2. Hubo un reconocimiento general de la importancia de la diversidad biológica y de los servicios que proporcionan los ecosistemas, los cuales se encuentran actualmente sufriendo un menoscabo y reducción significativos, y de la importancia fundamental que ambos tienen para el bienestar del ser humano, especialmente en lo tocante a la reducción de la pobreza. La Evaluación de Ecosistemas del Milenio ha dejado patente que en el transcurso de los últimos 50 años la humanidad ha ocasionado daños sin precedentes en la diversidad biológica y ha menoscabado los servicios que proporcionan los ecosistemas. En todo su conjunto, el 60 por ciento de los 24 servicios que aportan los ecosistemas evaluados se encuentra en franco declive y se prevé una degradación ulterior de no tomarse de inmediato las medidas pertinentes. Todo ello repercutiría de forma específica, pero no exclusiva, en los procesos económicos de los países en desarrollo.
3. La reunión se fundamentó en una nota conceptual elaborada por el PNUMA y analizada por los Gobiernos y las partes directamente interesadas.
4. Los participantes procedentes de 78 países y 25 organizaciones se reunieron en Putrajaya, Malasia, con el fin de deliberar sobre las necesidades y modalidades pertinentes para fortalecer la interacción científico-normativa sobre diversidad biológica y los servicios que proporcionan los ecosistemas, incluyéndose la posible creación de una plataforma intergubernamental de interacción científico-normativa sobre diversidad biológica y los servicios que proporcionan los ecosistemas.
5. Se intercambiaron puntos de vista sumamente constructivos por espacio de tres días, que versaron sobre el concepto, el contenido y la estructura de una posible plataforma intergubernamental de interacción científico-normativa sobre diversidad biológica y los servicios que proporcionan los ecosistemas, considerándose dicha reunión como el primer paso hacia el fortalecimiento de dicha interacción científico-normativa.
6. Se manifestó un amplio consenso de que era necesario mejorar tal interacción, basándose en las actuales evaluaciones pertinentes y los mejores conocimientos interdisciplinarios de que se disponga (es decir, ciencias naturales, sociales y económicas, incluidos los conocimientos tradicionales y autóctonos).
7. La mayoría de los participantes reconoció que actualmente ya existen numerosas plataformas de interacción científico-normativa (mecanismos y procesos), en los planos nacional e internacional, dedicadas a la diversidad biológica y a los servicios que proporcionan los ecosistemas. Estos participantes manifestaron la necesidad de realizar un análisis de las discrepancias entre los puntos fuertes y los puntos débiles de las plataformas de interacción vigentes, así como de la coordinación entre ellas, en todos los planos y escalas espaciales (incluidos los órganos científicos de carácter consultivo y subsidiario de los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas y de los acuerdos ambientales multilaterales que sean pertinentes y atinentes a la diversidad biológica). El análisis de las discrepancias evaluará también el potencial para fortalecer las plataformas de interacción vigentes y el valor añadido de un posible nuevo mecanismo capaz de superar las debilidades reconocidas de que adolece el sistema actual. Los participantes expresaron puntos de vista divergentes respecto de cuales discrepancias sobre la plataforma de interacción científico-normativa eran más significativas, habiendo participantes que señalaron la falta de un proceso de evaluación eficaz del que emane una información y asesoría de aplicación normativa para los múltiples convenios y convenciones atinentes a la diversidad biológica, mientras que, por su parte, la mayoría de los países en desarrollo señalaron que la mayor discrepancia era la creación de capacidad.
8. Con objeto de complementar y añadir valor a los mecanismos actualmente vigentes, un gran número de participantes respaldó que se cumpliera con la necesidad de crear una plataforma intergubernamental de interacción científico-normativa dedicada a la diversidad biológica y a los servicios que proporcionan los ecosistemas, pero que fuera distintiva e independiente de los actuales mecanismos e instituciones. Hubo otros, sin embargo, que fueron de la opinión de que es prematuro concluir si es

necesario o no crear un nuevo órgano independiente, y decidieron esperar hasta ver los resultados del análisis de las discrepancias.

9. Si bien se alcanzó un acuerdo general de que la plataforma debía ser de carácter intergubernamental, se airearon una serie de puntos de vista sobre cómo conseguir que los interesados directos participaran.

10. Se argumentó que todo nuevo órgano tenía que complementar los mecanismos actualmente vigentes, añadir valor y, por ende, fortalecerlos. Hubo algunos participantes que sugirieron que una red de redes potenciaría las capacidades actuales.

11. Muchos de los participantes hicieron suya la propuesta de que la plataforma fuera independiente pero vinculada a una organización u organizaciones actuales (por ejemplo, el PNUMA, conjuntamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas, tal como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)). Así mismo, los participantes manifestaron el punto de vista de que dicha plataforma atendiera a una diversidad de interesados directos, incluidos los múltiples convenios y convenciones atinentes a la diversidad biológica. Hubo también algunos participantes que respaldaron que la plataforma fuera un órgano subsidiario del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Sin embargo, en su mayor parte, los participantes señalaron que si la plataforma fuese a ser una subsidiaria de un único convenio o convención, sería difícil atender a otros interesados directos, convenios y convenciones, si bien, un participante señaló que sería difícil que un solo órgano pudiera atender a tan elevado y diverso número de foros.

12. Fueron muchos los participantes que convinieron en que el papel a jugar por la plataforma de interacción científico-normativa debe ser el de compilar, evaluar y sintetizar los actuales conocimientos científicos y, por ende, determinar las esferas científicas en necesidad de un desarrollo ulterior, además de facilitar a la gran diversidad de interesados directos una información aplicable a las normas, incluyendo entre ellos a los acuerdos ambientales multilaterales, sin por ello tener un carácter prescriptivo. Un participante sugirió que sería útil disponer de un marco en el que contextualizar las evaluaciones actuales y futuras.

13. Un gran número de los participantes declaró que la evaluación debe ser independiente, pero aplicable a las normas, a fin de poder aportar conocimientos fiables y fundamentados en la evidencia.

14. La mayoría de los participantes indicó que las evaluaciones y demás actividades deben venir motivadas por la demanda, en función de las solicitudes de los usuarios, habiendo algunos que apuntaron a la importancia de recibir aportaciones de la comunidad científica. Las evaluaciones incluirían:

- a) Las evaluaciones en los planos local, nacional y regional que serían fomentadas, plasmadas y sintetizadas por la plataforma, sin que ello implique forzosamente acometidas por ella;
- b) Las evaluaciones temáticas (por ejemplo, las repercusiones del cambio climático en la diversidad biológica de la región);
- c) Las evaluaciones a escala mundial (por ejemplo, la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio).

15. Se alcanzó un amplio acuerdo en que las evaluaciones tienen que sufrir un riguroso análisis inter pares.

16. Al respecto del documento UNEP/IPBES/1/3 sobre el programa de trabajo y presupuesto, hubo un amplio consenso en que las deliberaciones sobre el programa de trabajo y presupuesto pormenorizado eran prematuras, si bien dicho programa y presupuesto se necesitarían en fechas posteriores.

17. Hubo participantes que sugirieron que la alerta temprana y la experiencia temprana (3 a)) constituía una actividad importante por sí misma, mientras que otros opinaron que podría integrarse en los procesos de evaluación (actividad 3 b)), como se recoge en el documento UNEP/IPBES/1/3. Un participante recomendó que las dos actividades principales de todo nuevo mecanismo deben ser la creación de capacidad y la evaluación, y no la más amplia gama de actividades reseñadas en el documento UNEP/IPBES/1/3, en las que dicha creación de capacidad quede integrada.

18. Se alcanzó un amplio consenso en que la plataforma deberá incluir la creación de capacidad en los países en desarrollo en lo tocante a la evaluación y la aplicación de los conocimientos. Hubo algunos participantes que sugirieron que la creación de capacidad constituía una parte integral del proceso de evaluación.

19. A pesar de que se logró un acuerdo general en que las deliberaciones sobre la condición jurídica eran prematuras, las deliberaciones preliminares sobre los puntos de vista fueron muy fructíferas. Hubo en general un intenso apoyo por las opciones B<sup>1</sup> o D,<sup>2</sup> y un cierto grado de apoyo para la opción C,<sup>3</sup> pero sin que se eliminara ninguna opción planteada.
20. Se logró un amplio acuerdo en que las deliberaciones minuciosas del documento sobre gobernanza eran prematuras en lo tocante a la reunión plenaria, el órgano científico y el órgano ejecutivo. Se manifestó, sin embargo, un cierto grado de apoyo para que la plataforma haga uso de la estructura de un organismo análogo al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Dos de los participantes sugirieron que la reunión plenaria podría venir constituida por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
21. Hubo varios participantes que señalaron la necesidad de disponer de criterios y de un proceso transparente para seleccionar la secretaría. Se logró acordar que ésta fuese pequeña, habiendo un participante que sugirió se hiciera uso de una secretaría ya existente si la plataforma propuesta fuese a ser un órgano subsidiario del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Fueron varios los participantes que se ofrecieron para apoyar y actuar como anfitriones de tal secretaría.
22. El documento UNEP/IPBES/1/5 no se debatió.
23. El Presidente recomendó:
- a) Que se siga explorando el mecanismo para mejorar la interacción científico-normativa atinente a la diversidad biológica y a los servicios que proporcionan los ecosistemas para el bienestar del ser humano y el desarrollo sostenible. Dicho mecanismo habrá de incluir los componentes de alerta temprana, evaluaciones en diversos planos, información, sobre criterios y creación de capacidad;
  - b) Que se acometa un análisis de las discrepancias con miras a fortalecer la interacción científico-normativa y que se presente un informe preliminar a su respecto al 25º periodo de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial.
24. La reunión recomendó que el Director Ejecutivo del PNUMA presente un informe al 25º periodo de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en el que se recojan los resultados de la reunión actual y que dicho Consejo de Administración pida al Director Ejecutivo que convoque una segunda reunión intergubernamental de las partes interesadas directas para tratar de una plataforma intergubernamental de interacción científico-normativa sobre diversidad biológica y los servicios que proporcionan los ecosistemas, con miras a fortalecer y mejorar dicha plataforma a beneficio del ser humano, incluido el examen de una nueva plataforma científico-normativa. Uno de los participantes pidió además que los resultados de la reunión se presenten a la tercera reunión del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta encargado de examinar la aplicación del Convenio sobre Diversidad Biológica.

---

<sup>1</sup> Opción B: La plataforma se establece como un órgano intergubernamental cuya condición difiere de las actuales organizaciones intergubernamentales, si bien queda vinculada institucionalmente a una o más de las organizaciones internacionales (por ejemplo, por recibir servicios administrativos o de secretaría de éstas). Cabe la posibilidad de que se establezca en virtud de una decisión de una conferencia intergubernamental o de una organización intergubernamental vigente o por las decisiones simultáneas de dos o más organizaciones intergubernamentales.

<sup>2</sup> Opción D: La plataforma se establece como un órgano diferente de las actuales organizaciones intergubernamentales y en el que se combinan entidades gubernamentales y no gubernamentales. Cabe la posibilidad de que se establezca en virtud de una decisión de una conferencia intergubernamental o de cualesquiera otra conferencia internacional.

<sup>3</sup> Opción C: La plataforma se establece como un órgano intergubernamental subsidiario de una organización intergubernamental actual. Cabe la posibilidad de que se establezca en virtud de una decisión del órgano rector de una organización intergubernamental actual).